

Estimado Dr. Nolasco y Socios del COMERCAM,

Agradecemos el espacio para presentar nuestro análisis y comentarios respecto a la propuesta que el Consejo Directivo ha elaborado para la modificación de la NOM-070-SCFI-1994. Haciendo referencia a los comentarios que amablemente el Dr. Nolasco consolidó en la Circular #20, consideramos que algunos aspectos de la propuesta afectan sensiblemente al proceso de producción que utilizamos tanto en Casa Armando Guillermo Prieto, como a muchos otros compañeros de la industria que han manifestado su preocupación.

Anexamos una propuesta de modificación de la NOM-070-SCFI-1994 que hemos desarrollado en conjunto con otros empresarios del gremio que representamos X marcas de mezcal y Y empresas productoras. El día lunes 2 de junio en la reunión de trabajo que se llevará a cabo en la DGN presentaremos la propuesta elaborada por los representantes legales de las marcas y empresas productoras de mezcal que participamos en la redacción de dicha propuesta.

Cabe señalar que esta propuesta se redactó teniendo en consideración entre otros temas los siguientes:

- 1) La producción del Mezcal tiene un gran pasado que nos ha llenado de orgullo y de satisfacciones pero ahora tiene un grande y promisorio futuro, por tanto un gran camino por recorrer y un gran potencial en términos de volumen, reconocimiento mundial, territorios por conquistar y marcas que se pueden consolidar y llevar al mundo esta bebida con tanta historia y futuro.
- 2) La norma deberá proteger al consumidor garantizando un producto de calidad, que cumpla con las normas vigentes en materia de Salud, que permita a los productores de mezcal distinguir y diferenciar su producto del resto de destilados de agave que podrían o no estar regulados o certificados por algún organismo.
- 3) Toda cláusula restrictiva debería de ser en protección del consumidor.
- 4) La norma debe fomentar el desarrollo económico en toda la cadena de valor (del campo al consumidor final), la inversión en los territorios con denominación de origen, generación de empleo directo y derrama económica, el desarrollo tecnológico para obtener mayores eficiencias, mejores rendimientos que cuiden nuestra materia prima (agaves), reducción de costos de producción para mantener los márgenes con los participantes de la industria (desde el productor de agave hasta el productor de mezcal), tecnología que permita salvaguardar el medio ambiente y que nos permita controlar los parámetros restrictivos para entrar a nuevos mercados en exportaciones.
- 5) El consumidor es quien finalmente debe decidir qué productos quiere consumir o probar, qué procesos de producción le proporcionan el producto más afín a su paladar, qué información en etiqueta le proporciona la mayor información que requiere para tomar una decisión de consumo, qué rango de precio es el que más se ajusta a su presupuesto, entre otras variables. Cada empresa y marca decidirá internamente ir ajustando sus insumos, materia

prima, procesos, tecnología, y comunicación para adaptarse al mercado que busca o al nicho en específico que pretende atender. Considerando que siempre deberá cumplir con los requisitos que se estipulen en las normas oficiales vigentes que expidan nuestras Autoridades conforme a la ley y las que marque la COMERCAM para considerarse MEZCAL con denominación de origen y haciéndolo con el respeto y cuidado hacia la tierra, agua, medio ambiente y colaboradores en la producción del mezcal para hacer de esta categoría una sustentable con crecimientos sostenibles en el largo plazo.

En conclusión, la idea es tener una NOM que protege al consumidor y al productor, sin embargo no lo limite a innovar para beneficio del consumidor, medio ambiente o eficiencias en producción, así como en inversión para generar mayor empleo, derrama económica y crecimiento de la categoría. Existe mucho camino por recorrer, en este momento existe mucho interés alrededor del mezcal y no podemos permitirnos el dejar pasar la oportunidad para consolidar la categoría y detonar el volumen a nivel mundial por el beneficio de todos. Recordemos que aunque el día de hoy no utilicemos cierta tecnología, podría ser bastante útil en los próximos años y sería una pena estar imposibilitados por una restricción en la norma. No debemos olvidar los orígenes y tradiciones del mezcal, sin embargo cerrarnos a los adelantos tecnológicos únicamente nos harán cada año más ineficientes y nos sacarán de competencia en comparación al resto de categorías.

Nosotros, respetuosamente le solicitamos su enorme e institucional apoyo, para que impulse el crecimiento de la producción de mezcal, acorde con los tiempos modernos de globalización internacional. Ese es el espíritu promotor que ha venido impulsando nuestro actual Presidente de la República para reactivar la economía y generar mayores y mejores empleos. Conservar nuestras tradiciones, sí, pero impulsando el crecimiento y desarrollo económico y tecnológico de nuestro País, no frenándolo, no haciéndolo regresar al pasado. Nosotros estamos convencidos de su vocación política y de su visión progresista.

Con esta propuesta que le estamos presentando, podrá usted apreciar que se permite alcanzar y apoyar a todos los productores del mezcal y abrir el espectro del mercado.

Por anticipado le reiteramos nuestro agradecimiento por su apertura institucional, pero no podemos dejar de expresarle que no estamos de acuerdo con el procedimiento que se está siguiendo, pues no debe ser por “mayoría de votos”, ni mucho menos de manera tan precipitada y conociendo que son numéricamente más los pequeños productores de mezcal que no son afectadas por esta propuesta, que las empresas que han invertido muy importantes sumas de dinero en la producción de mayor volúmenes de mezcal. No, con todo respeto así no deben de tomarse las decisiones, sino por el contrario, deben tomarse e inducirse por la vía de la razón y el diálogo, **BUSCANDO EN TODO MOMENTO LO QUE MÁS Y MEJOR CONVENGA A TODOS LOS ESLABONES DE LA CADENA DE PRODUCCIÓN DEL MEZCAL, BUSCANDO LA MAYOR PROTECCIÓN E IMPULSO DE TODOS; PERO NUNCA PERJUDICANDO A LOS PRODUCTORES YA EXISTENTES QUE TANTO HEMOS CONTRIBUIDO AL IMPULSO**

COMERCIAL QUE AHORA TIENE EL CONSUMO DEL MEZCAL TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL.

Saludos cordiales,

**Javier Flores**  
**Representante Legal**  
**Casa Armando Guillermo Prieto S.A. de C.V.**